



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	TEL
Aprobó	CNC

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 1159 DE 2020

(24 AGO 2020)

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en los artículos 189 numeral 1 de la Constitución Política, 2.2.5.4.7 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.698.786, al cargo de Ministra de Justicia y del Derecho .

Artículo 2. Encargar a partir de la fecha del cargo de Ministro de Justicia y del Derecho, al doctor JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.510.120, actual Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras se nombra y posesiona el titular, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones relacionadas con el cargo que desempeña.

Artículo 3. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

24 AGO 2020